

PRÁCTICAS EN EMPRESA

GRADO EN QUÍMICA

Curso 2024-2025

REUNIÓN INFORMATIVA
27 Febrero a las 13:30 h
Aula Magna Profesor Alfredo Pérez Rubalcaba

PEquimicas@ucm.es



BUSINESS CONTINUITY - BUSINESS CONTINUITY - BUSINESS CONTINUITY

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS



OBJETIVO

Realizar parte de los **CRÉDITOS DEL GRADO DE FORMA PRÁCTICA** en empresas o industrias del sector químico o afines



FINALIDAD

- **PRIMER CONTACTO** con el mundo empresarial, industrial...
- Recibir una **FORMACIÓN MÁS PROFESIONAL**, que complemente a la académica
- **EXPERIENCIA** que puede servir para la posterior búsqueda de empleo, tanto por la aportación curricular como la personal



MODALIDADES DE PRÁCTICAS



CURRICULARES

- Asignatura OPTATIVA integrada en el Plan de Estudios (801516 Prácticas en Empresa), por tanto evaluable y parte del expediente del/a estudiante
- De carácter PRESENCIAL
- Se gestionan en la FACULTAD por el Vicedecanato de Estudiantes
- CORREO ELECTRÓNICO: PEquimicas@ucm.es



EXTRACURRICULARES

- NO forman parte del Plan de Estudios
- Se gestionan en la OFICINA DE PRÁCTICAS Y EMPLEO UCM (OPE)
- <http://www.ucm.es/ope>



OFICINA DE PRÁCTICAS Y EMPLEO (OPE)



Prácticas en Empresa
Curso 2024-2025
Grado en Química
PEquimicas@ucm.es

01

Prácticas CURRICULARES



FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

REQUISITOS DE LOS/AS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS



- Tener aprobados 120 ECTS a FECHA DE SOLICITUD (del 29 de febrero al 10 de marzo de 2024)
- Estos créditos serán de carácter BÁSICO y OBLIGATORIO
- Realizar correctamente la SOLICITUD (Formulario Google + GIPE UCM)
- Estar MATRICULADOS/AS en el curso en el que van a realizar las prácticas, y en la asignatura de Prácticas en Empresa

¿En dónde se pueden realizar?

- En el curso académico 2024-25, sólo en ENTIDADES PRIVADAS que COTICEN por el/la estudiante a la Seguridad Social
- PLAZA ACORDADA por el/la estudiante con la entidad privada
- Es OBLIGATORIO que antes del inicio de la prácticas exista:
 - Un CONVENIO de Cooperación Educativa entre la Universidad y la Entidad
 - Un ANEXO de prácticas que defina el programa formativo, que deberá ser firmado por todas las partes (Universidad, Entidad y estudiante)

DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS



- ¿CUÁNTAS HORAS hay que realizar? 300 h mínimo (12 ECTS)

- ¿CÓMO SE PUEDEN REALIZAR?

DE FORMA PRESENCIAL, debido al carácter experimental del que deben estar dotadas las prácticas

- ¿CUÁNDO se pueden realizar?

Durante el CURSO ACADÉMICO O EN VERANO. Hay que concretar el periodo con la Entidad

- En VERANO: depende del calendario de matricula de la UCM, porque es necesario estar matriculado en la asignatura

- Con TODAS las ASIGNATURAS APROBADAS en la CONVOCATORIA ORDINARIA, existe la posibilidad de iniciarlas a partir de finales de julio

- Con ASIGNATURAS PENDIENTES para la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: a partir del 1 de agosto



HORARIO

- ¿CUÁNTAS HORAS diarias se pueden hacer?

Máximo 7 h DIARIAS siempre que sea en periodo no lectivo

- Realizar las practicas NO puede suponer desatender las obligaciones del resto de asignaturas. Prácticas en Empresa es un asignatura más.
- Es MUY IMPORTANTE atender las obligaciones académicas y los compromisos adquiridos con la entidad

- NO se podrán realizar las PRÁCTICAS EN ENTIDADES:

(a) En las que el/la estudiante tenga una RELACIÓN LABORAL (excepción: área o departamento distinto, debidamente justificado)

(b) En las que la TITULARIDAD o CARGOS DIRECTIVOS guarden parentesco de CONSAGUINIDAD o AFINIDAD hasta el SEGUNDO GRADO con el/la estudiante



INCOMPATIBILIDADES

SEGUROS

Alta en la Seguridad Social

- Los/las estudiantes que realicen prácticas académicas externas DEBERÁN ser incluidos/as en el Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto Ley 2/2023, de 16 de marzo) desde el 1 de enero de 2024



Seguros de los/as Estudiantes en Prácticas

- SEGURO ESCOLAR: Cubre a los MENORES DE 28 AÑOS matriculados en la UCM. El ámbito temporal de cobertura es el curso escolar y el geográfico el territorio nacional. [Más información](#)
- SEGURO DE ACCIDENTES: Para MAYORES DE 28 AÑOS deberá contratarse para poder realizar las prácticas académicas externas. La UCM ha suscrito una póliza colectiva que puede contratarse [aquí](#)

PROCEDIMIENTO

2. LISTADO ADMITIDOS/AS

18 Marzo (Resolución definitiva)
Estudiantes que cumplen los requisitos para la realización de las prácticas

4. ASIGNACIÓN DE PLAZA

Por CORREO ELECTRÓNICO
Confirmación de las PROPUESTAS por los estudiantes

Por CORREO ELECTRÓNICO
Confirmación de la OBTENIDA en el proceso de selección de las empresas propuestas por el Vicedecanato de Estudiantes, si las hubiera

6. MATRÍCULA

A partir de Julio
Se realiza de Oficio por la Secretaría de Estudiantes

1. SOLICITUD

Del 29 de febrero al 10 de marzo
Enviar Formulario Google de GRADO EN QUÍMICA +
Inscripción en GIPE UCM

3. FINALIZACIÓN PLAZO COMUNICACIÓN ENTIDAD PRIVADA POR EL ESTUDIANTE

30 Abril
Plazas propuestas por los estudiantes. No se admitirá ninguna plaza después

5. TUTORES ACADÉMICOS

14 junio
Fecha límite para comunicar el Tutor/a académico elegido por los/as estudiantes

7. ANEXO DEL/LA ESTUDIANTE

Antes del inicio de las prácticas
Correctamente cumplimentado y firmado

A mediados de Julio
Asignación por la Comisión de Prácticas a los/as estudiantes que NO los hayan propuesto



1. SOLICITUD

Desde el jueves 29 FEBRERO a las 09:00 h
hasta el domingo 10 de MARZO a las 23:59 h

● OBLIGATORIAMENTE hay que realizar DOS trámites:

1. Complimentar y enviar el FORMULARIO de SOLICITUD que estará en la página web de la Facultad de Ciencias Químicas (<https://quimicas.ucm.es/prácticas-en-empresa>) y en el Tablón de Anuncios de la Oficina de Prácticas Externas (código QR)
2. Inscribirse en el programa GIPE UCM (<https://gipe.ucm.es/inicio/>) entrando como estudiante y utilizando el código de la asignatura 801516 (Prácticas Curriculares)

Lunes, 12 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

GESTIÓN INTEGRAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS

GIPE UCM

Ayuda

- Acceso como estudiante de la Universidad Complutense de Madrid que realiza o quiere realizar prácticas externas.
- Acceso como responsable de prácticas de la Universidad Complutense de Madrid.
- Acceso como personal de Entidad Externa para ofertar prácticas para estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid.
- Acceso como tutor de prácticas.

Universidad Complutense de Madrid
Ciudad Universitaria - 28040 Madrid
© UCM 2024

¡¡¡¡MUY IMPORTANTE!!!!: NO USAR EXPLORER

RECOMENDACIÓN: Incluir en GIPE UCM el Curriculum Vitae en formato EUROPASS

● Aquellos/as estudiantes que antes de realizar la solicitud estuvieran INSCRITOS en GIPE UCM, tienen que enviar un correo electrónico a la Oficina de Prácticas en Empresa (PEquimicas@ucm.es) con un PANTALLAZO donde se vea su registro





Admitidos

2. LISTADO ADMITIDOS

- REQUISITOS para ser admitido/a:
 - ✓ Tener SUPERADOS 120 ECTS a fecha de solicitud. Estos créditos serán de carácter BÁSICO y OBLIGATORIO
 - ✓ Haber REALIZADO CORRECTAMENTE la solicitud (Formulario Google + GIPE UCM) en el plazo establecido para ello (del 29 de febrero al 10 marzo de 2024)
- El 18 de MARZO se publicará el LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVO en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Facultad. Se avisará de su publicación a través del email institucional (...@ucm.es)

IMPORTANTE: La condición de admitido/a es que cumple las condiciones de poder realizar prácticas siempre que tenga asignada una plaza, bien porque haya conseguido entidad privada o bien porque haya sido seleccionado/a por una de las empresas facilitadas por el Vicedecanato de Estudiantes





3. FINALIZACIÓN PLAZO COMUNICACIÓN ENTIDAD

(antes del 30 de abril)

PLAZAS PROPUESTAS por los/as ESTUDIANTES:

- INCLUIR los datos, si ya dispones de ellos, en el Formulario de Solicitud
 - o
- Una vez publicado el Listado de Admitidos Definitivo, ENVIAR EMAIL CON LA PROPUESTA a la Oficina de Prácticas Externas (PEquimicas@ucm.es), antes del 30 de abril, indicando:
 - o Nombre de la EMPRESA
 - o Persona de CONTACTO
 - o CONFIRMACIÓN de la cotización a la Seguridad Social por parte de la empresa
 - o CORREO ELECTRÓNICO y TELÉFONO de la persona de contacto
- NO se admitirá ninguna plaza después del 30 de abril de 2024
- Es IMPRESCINDIBLE la existencia de CONVENIO: la validez de la empresa dependerá de su firma





4. ASIGNACIÓN DE PLAZA

A) PLAZAS PROPUESTAS por los/as ESTUDIANTES:

- Por CORREO ELECTRÓNICO se confirmará la propuesta enviada por el/la estudiante

B) PLAZAS OBTENIDAS en el PROCESO DE SELECCIÓN de las Entidades propuestas por el Vicedecanato de Estudiantes, si las hubiera:

- Se INFORMARÁ solamente a aquellos/as estudiantes que no hayan comunicado entidad
- Se SOLICITARÁN a través de GIPE UCM en el PERÍODO DE ADMISIÓN de candidatos/as
- Por CORREO ELECTRÓNICO se confirmará la propuesta enviada por la Entidad



5. TUTORES ACADÉMICOS

● ELEGIDOS por los/as estudiantes

1. Hay que comunicar por CORREO ELECTRÓNICO a la Oficina de Prácticas (PEquimicas@ucm.es) el tutor/a elegido, previa aceptación por su parte
2. Fecha límite para comunicar el Tutor/a académico: 14 Junio. No se admitirá ningún Tutor/a después de esa fecha

● ASIGNADOS por la Comisión de Prácticas

3. A mediados de Julio, a los/as estudiantes que no hayan elegido tutor/a, se les ASIGNARÁ por la Comisión de Prácticas



Se confirmará por CORREO ELECTRÓNICO la asignación de los/las Tutores/as





6. MATRÍCULA

1. La asignatura de Prácticas en Empresa NO es automatriculable
2. La matrícula se realiza de oficio por la Secretaría de Estudiantes, después de realizada la Automatrícula por los/as estudiantes
3. ¿Cuándo? Antes del inicio de las prácticas:

- A FINALES DE JULIO para los/las que empiezan en agosto

- A FINALES DE AGOSTO para los/las que empiezan en septiembre

- A PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE para el resto



A través del correo electrónico de Secretaría de Estudiantes (salquim@ucm.es) se pueden consultar todas las dudas a la hora de realizar la AUTOMATRÍCULA





7. ANEXO ESTUDIANTE

¡IMPORTANTE!

1. SIN el Anexo del/la Estudiante correctamente cumplimentado y firmado NO se pueden iniciar las prácticas
2. Las prácticas NO tienen validez académica y los/las estudiantes no están amparados por el seguro escolar

CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO

3. El/la estudiante cumplimentará el Anexo en coordinación con su tutor profesional
4. FIRMADO por el/la estudiante, la entidad y la Universidad
5. En el anexo se recogen todos los datos de las prácticas:
 - Fechas de inicio y finalización
 - Proyecto Formativo: Objetivos y Actividades a realizar
 - Nombre del Tutor/a Académico/a
 - Nombre del Tutor/a de la empresa



6. FIRMADO DIGITALMENTE, a través del programa oficial del Ministerio de Hacienda AUTOFIRMA, mediante

- A. DNI electrónico: se necesita la clave (se obtiene en las Comisarias de Policía) y un adaptador para el ordenador
- B. Certificado electrónico de persona física, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) <https://www.fnmt.es/ceres>

7. Si la entidad privada NO dispone de firma digital, hay que gestionar la firma manual de TRES copias: una para la empresa, otra para el/la estudiante y otra para la Oficina de Prácticas Externas

8. La PLANTILLA del Anexo del Estudiante, junto con las instrucciones para cumplimentarlo y firmarlo correctamente, se enviará a los/las estudiantes en el email de confirmación de la plaza asignada



EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA



- Se realizará de acuerdo a la **NORMATIVA** y el **CALENDARIO DE EXÁMENES** establecido en la Facultad en las dos **CONVOCATORIAS**:

- A. Ordinaria de JUNIO
- B. Extraordinaria de JULIO

- Toda la información actualizada sobre la asignatura **PRÁCTICAS EN EMPRESA** y su normativa figura en la página web de la Facultad:

<https://quimicas.ucm.es/practicas-en-empresa>

TURNO DE PREGUNTAS



PEquimicas@ucm.es